



En el marco del PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua

Nota de prensa

## El MITECO adjudica provisionalmente 74 millones en la primera convocatoria para la digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío

- Las subvenciones impulsarán 125 proyectos, que recibirán ayudas de entre 60.000 euros y 3 millones
- Se beneficiarán un total de 214 entidades, pertenecientes a 13 comunidades autónomas y 12 cuencas hidrográficas diferentes
- Estos proyectos permitirán la mejora de la gestión del agua en más de un millón de hectáreas, que representan aproximadamente un cuarto de la superficie de regadío de España

**22 de agosto de 2024** – El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) publica hoy [en su página web](#) la resolución provisional de la primera convocatoria del PERTE de digitalización del ciclo del agua, concediendo ayudas por un importe total de 74,1 millones de euros para la digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Se han seleccionado provisionalmente un total de 125 proyectos en régimen de concurrencia competitiva, con ayudas que oscilan entre los 60.915 euros y los 3,06 millones de euros por proyecto.

Los beneficiarios –comunidades de regantes, comunidades de usuarios de aguas subterráneas, comunidades generales, juntas centrales y una asociación de comunidades de usuarios– son un total de 214 entidades, de las que 113 se han presentado de forma individual, y 101 se han agrupado en otras 12 solicitudes.

Los proyectos se reparten en el ámbito de 13 comunidades autónomas y 12 cuencas hidrográficas. Las iniciativas incluidas en el territorio de la Confederación



Hidrográfica del Duero –34 proyectos, 37 entidades– son los que representan la mayor parte de la ayuda, con el 22%; seguidos de la Confederación Hidrográfica del Ebro –25 proyectos, 57 entidades– con el 21% y de la del Júcar –15 proyectos, 59 entidades– con el 20%.

Las ayudas se reparten entre las 7 soluciones digitales incluidas en el Catálogo de Soluciones de Digitalización del Regadío (Orden TED 918/2023). Cada una de las entidades incluyen en su propuesta una media de 4 soluciones digitales, siendo la solución digital G –*Apoyo al telecontrol, monitorización, fertirrigación y mejora de la eficiencia energética*– la que aglutina la mayor parte de la ayuda con el 58% (el 97% de las entidades han solicitado esta solución); seguido de la solución E –*Monitorización de la calidad y cantidad de agua en los retornos de regadío a cauces superficiales*– con más del 9% de la ayuda (27% de las entidades); y la solución C2 –*Mejoras tecnológicas y digitalización de los sistemas de control del volumen de agua realmente utilizado en parcela*– con el 9% (46% de entidades).

Con estas ayudas, el 70% de los beneficiarios financiarán una aplicación para la tramitación electrónica y portal web –solución A– y el 70% desarrollarán o mejorarán una aplicación digital basada en sistemas de información geográfica (SIG) –solución B–. Además, el 49% van a digitalizar sus captaciones DPH –solución C1–; el 57% monitorizarán el contenido del agua en el suelo para optimizar el riego –solución D– y el 22% monitorizarán los lixiviados a las aguas subterráneas –solución F–.

Las actuaciones financiadas responden a iniciativas punteras y estratégicas que permitirán avanzar en la modernización hacia una agricultura más inteligente, precisa y sostenible, que optimice los procesos de producción, minimizando los impactos de la agricultura sobre el medio hídrico y sobre el ciclo hidrológico en general, contribuyendo a la consecución de los objetivos del PERTE de digitalización del ciclo del agua.

En total, con esta resolución provisional, el PERTE de digitalización del ciclo del agua ha movilizado ya casi 925 millones, repartidos entre los operadores de ciclo urbano –500 millones–, los usuarios del regadío –74 millones–, las Comunidades Autónomas –200 millones– y las Confederaciones Hidrográficas –150 millones–. En las próximas semanas se publicará la segunda convocatoria para el uso del agua en regadío –100 millones–, en la que se otorgará más flexibilidad a los proyectos, por lo que se espera que aumente la participación en la misma.